

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33804** MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso 562/2008 de doña MARÍA CABEZAS CANO por Auto de fecha 24 de julio de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 24 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190044475-1